

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

| | | | |
|---|---------------------------|------------------------------|--|
| Año LXXVII | Salta, 13 de mayo de 1986 | Correo Argentino SALTA | FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21 |
| EDICION DE 21 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES | | | Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 340335 |

Nº. 12.461

Tirada de 470 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos
LUNES A VIERNES
de 7,30 a 12 horas

Sr. ROBERTO ROMERO
Gobernador

Dr. BALVIN MIGUEL GALLO
Ministro de Gobierno, Justicia y
Educación

**C.P.N. EMILIO MARCELO
CANTARERO**
Ministro de Economía

**Dr. RENE ALBERTO
GOMEZ**
Ministro de Bienestar Social

**Dr. MANUEL SANTIAGO
GODOY**
Secretario de Estado de Gobierno

DIRECCION Y
ADMINISTRACION

ZUVIRIA 490

TELEFONO Nº 214780

ARMANDO TROYANO
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aferrarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS**I - PUBLICACIONES**

RESOLUCION Nº 770 del 29/5/85

| Texto no mayor de 200 palabras | Por cada Publicación | Excedente (por c/palabra) |
|---|-------------------------------|------------------------------|
| ---Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, deportivas y de socorros mutuos) | A 1,20 | A 0,005 |
| ---Convocatorias Asambleas Entidades Profesio- nales | A 2,20 | A 0,005 |
| ---Convocatorias Asambleas Comerciales | A 4,— | A 0,005 |
| ---Avisos Comerciales | A 4,— | A 0,005 |
| ---Avisos Administrativos | A 2,20 | A 0,005 |
| ---Edictos de Mina | A 2,70 | A 0,005 |
| ---Edictos Concesión de Agua Pública | A 2,70 | A 0,005 |
| ---Edictos Judiciales | A 1,— | A 0,005 |
| ---Posesión Veinteñal | A 2,80 | A 0,005 |
| ---Edictos Sucesorios | A 1,40 | A 0,005 |
| ---Remates Inmuebles y Automotores | A 2,— | A 0,005 |
| ---Remates Varics | A 1,80 | A 0,005 |
| ---Balances: | | |
| Ocupando más de ¼ y hasta ½ página | A 9,— | |
| Ocupando más de ½ y hasta 1 página | A 15,— | |
| Más un adicional de | A 7,50 en concepto de prueba. | |

II - SUSCRIPCIONES

| | |
|------------|--------|
| Anual | A 12,— |
| Semestral | A 7,— |
| Trimestral | A 4,50 |
| Mensual | A 3,— |

III - EJEMPLARES

| | |
|--|--------|
| Por ejemplar, dentro del mes | A 0,15 |
| Atrasado, más de un mes y hasta un año | A 0,40 |
| Atrasado, más de un año | A 0,80 |
| Separata | A 1,60 |

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo %, &, A, ½, £. se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

Sumario**Sección ADMINISTRATIVA**

Pág.

DECRETO

M.E. Nº 1290 del 13-5-86 — Fija un segundo anticipo del Impuesto a los Automotores por el ejercicio fiscal 1986 1409

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

M.E. Nº 340-D del 29-4-86 — Acepta renuncia presentada por agente de la Dirección General de Administración del Ministerio de Economía 1410

M.E. Nº 341-D del 29-4-86 — Aprueba licitación pública realizada por A.G.A.S. para la compra de ropa y elementos de protección 1410

M.E. Nº 342-D del 30-4-86 — Acepta renuncia presentada por agente de la Dirección General de Rentas 1410

S.G.G. Nº 343-D del 30-4-86 — Acepta renuncia presentada por agente de la Dirección Provincial de Aviación Civil 1410

| | | Pág. |
|---------------------|---|------|
| S.G.C. Nº 344-D del | 30-4-86 — Acepta renuncia presentada por profesional de la Dirección de Estadística e Investigaciones Económicas .. | 1411 |
| M.B.S. Nº 345-D del | 5-5-86 — Autoriza a la Dirección General de Administración a convocar a licitación pública para la compra de víveres secos, frescos, pan, leche y carne | 1411 |
| M.B.S. Nº 346-D del | 5-5-86 — Acepta renunciaciones presentadas por personal del Hospital Materno Infantil | 1411 |
| M.B.S. Nº 347-D del | 5-5-86 — Autoriza a la Dirección General de Administración a convocar a licitación pública para la compra de un video cassette, una grabadora reproductora de cassettes y una cámara de video | 1411 |
| M.B.S. Nº 348-D del | 5-5-86 — Acepta renuncia presentada por agente del Hospital "Dr. Christofredo Jakob" | 1411 |
| M.B.S. Nº 349-D del | 5-5-86 — Acepta renuncia presentada por agente del Hospital "Dr. Christofredo Jakob" | 1411 |
| M.B.S. Nº 350-D del | 5-5-86 — Acepta renuncia presentada por profesional del Hospital de Endocrinología y Metabolismo "Dr. Arturo Oñativía" | 1411 |
| M.B.S. Nº 351-D del | 5-5-86 — Acepta renuncia presentada por agente del Hospital "San Bernardo" | 1412 |
| M.B.S. Nº 352-D del | 5-5-86 — Acepta renuncia presentada por agente del Hospital "San Bernardo" | 1412 |
| M.B.S. Nº 353-D del | 5-5-86 — Acepta renuncia presentada por agente de la Dirección General de Atención Primaria de la Salud | 1412 |
| M.B.S. Nº 354-D del | 5-5-86 — Acepta renuncia presentada por agente del Hospital del Milagro | 1412 |
| M.B.S. Nº 355-D del | 5-5-86 — Modifica el Art. 1º de la resolución ministerial número 719-D/85 | 1412 |
| M.B.S. Nº 356-D del | 5-5-86 — Autoriza a la Dirección General de Administración a convocar a licitación pública para la compra de drogas y material de vidrio | 1412 |
| M.B.S. Nº 358-D del | 5-5-86 — Autoriza a la Dirección General de Administración a convocar a licitación pública para la compra de cuatro (4) equipos transeptores B.L.U. | 1412 |
| M.B.S. Nº 359-D del | 5-5-86 — Autoriza a la Dirección General de Administración a convocar a licitación pública para la compra de equipamiento odontológico | 1412 |
| M.B.S. Nº 360-D del | 5-5-86 — Autoriza a la Dirección General de Administración a convocar a licitación pública para la compra de materiales de construcción | 1412 |
| M.B.S. Nº 361-D del | 5-5-86 — Acepta renuncia presentada por agente del Hospital Materno Infantil | 1413 |
| M.B.S. Nº 362-D del | 5-5-86 — Acepta renuncia presentada por agente del Hospital Materno Infantil | 1413 |
| M.B.S. Nº 363-D del | 5-5-86 — Acepta renuncia presentada por agente del Hospital Materno Infantil | 1413 |
| M.B.S. Nº 364-D del | 5-5-86 — Concede licencia extraordinaria con goce de haberes a profesionales del Hospital Materno Infantil | 1413 |
| M.B.S. Nº 365-D del | 5-5-86 — Autoriza al Hospital "Dr. Christofredo Jakob" a convocar a licitación pública para la compra de ropa para internados, uniformes para personal, telas, calzado para internados y para el personal | 1413 |
| M.B.S. Nº 366-D del | 5-5-86 — Autoriza a la Dirección General de Administración a convocar a licitación pública para la compra de equipamiento | 1413 |
| M.B.S. Nº 367-D del | 5-5-86 — Acepta renuncia presentada por agente del Hospital "San Bernardo" | 1413 |
| M.B.S. Nº 368-D del | 5-5-86 — Autoriza a la Dirección General de Administración a convocar a licitación pública para la compra de herramientas, aparatos y mobiliario | 1413 |
| M.B.S. Nº 369-D del | 5-5-86 — Rescinde por renuncia, contrato suscripto entre el Gobierno de la Provincia y la señorita Myriam S. Díaz ... | 1413 |
| M.B.S. Nº 370-D del | 5-5-86 — Acepta renuncia presentada por agente de la Dirección General de Desarrollo de Servicios de Salud | 1414 |
| M.B.S. Nº 371-D del | 5-5-86 — Acepta renuncia presentada por agente del Hospital del Milagro | 1414 |
| M.B.S. Nº 372-D del | 5-5-86 — Autoriza al Hospital San Bernardo a convocar a licitación pública para la compra de víveres frescos y secos .. | 1414 |

| | Pág. |
|--|------|
| M.B.S. Nº 373-D del 5-5-86 — Autoriza al Hospital San Bernardo a convocar a licitación pública para la compra de artículos de limpieza y librería | 1414 |
| M.B.S. Nº 374-D del 5-5-86 — Autoriza a la Dirección General de Administración a convocar a licitación pública para la compra de medicamentos y material de curación | 1414 |
| M.B.S. Nº 375-D del 5-5-86 — Reconoce sobreasignación por subrogancia a favor de agente del Hospital San Bernardo | 1414 |
| M.B.S. Nº 376-D del 5-5-86 — Acepta renuncia presentada por agente del Hospital San Vicente de Paúl de San Ramón de la Nueva Orán | 1414 |
| M.B.S. Nº 377-D del 5-5-86 — Acepta renuncia presentada por agente de la Dirección General de Atención Primaria de la Salud | 1414 |
| M.B.S. Nº 378-D del 5-5-86 — Acepta renuncia presentada por agente de la Dirección de Estadísticas de Salud | 1415 |

LICITACIONES PUBLICAS

| | |
|--|------|
| Nº 59953 — Municipalidad de la ciudad de Salta, Nº 16/86 | 1415 |
| Nº 59952 — Municipalidad de la ciudad de Salta, Nº 17/86 | 1415 |
| Nº 59951 — Municipalidad de la ciudad de Salta, Nº 18/86 | 1415 |

LLAMADO PUBLICO NACIONAL E INTERNACIONAL

| | |
|-------------------------------------|------|
| Nº 60018 — La Casualidad S. A. | 1415 |
|-------------------------------------|------|

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

| | |
|-----------------------------------|------|
| Nº 59786 — Crisóstomo Yonar | 1416 |
| Nº 59784 — Gregorio Moya | 1416 |

CITACION ADMINISTRATIVA

| | |
|---|------|
| Nº 59932 — Victor Hugo Altamirano | 1416 |
|---|------|

REMATES ADMINISTRATIVOS

| | |
|--|------|
| Nº 59958 — Por Modesto S. Arias | 1417 |
| Nº 59917 — Municipalidad de Salta, Expte. Nº 23.283/80 | 1417 |
| Nº 59902 — Por Francisco A. Segovia, Municipalidad de la ciudad de Salta | 1417 |
| Nº 59828 — Por Ramón H. Cortez, Municipalidad de Salta | 1417 |
| Nº 59827 — Por Ramón H. Cortez, Municipalidad de Salta | 1418 |
| Nº 59815 — Municipalidad de San Lorenzo | 1418 |

AVISOS ADMINISTRATIVOS

| | |
|---|------|
| Nº 59935 — Mary Leañez de Quiroga | 1418 |
| Nº 59927 — Dirección General de Inmuebles | 1419 |

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

| | |
|---|------|
| Nº 59959 — Valeriano Terán Mamani, Expte. Nº A-68.551/86 | 1419 |
| Nº 59956 — Teyssier Gladys, Expte. Nº A-63.396/85 | 1419 |
| Nº 59950 — Galván Antonio, Expte. Nº A-69.609/86 | 1419 |
| Nº 59949 — Juana Ernestina Tapia de Colque, Expte. Nº A-62.453/85 | 1419 |
| Nº 59948 — Soria Fausto Miguel, Expte. Nº A-68.712/86 | 1419 |
| Nº 59947 — Córdoba Patricio Martín y otro, Expte. Nº A-69.128/86 | 1420 |
| Nº 59945 — Quinteros de Guanca María Luisa, Expte. Nº 3.353/85 | 1420 |
| Nº 59938 — Guerra, Juan Carlos, Expte. Nº A-67.254/85 | 1420 |
| Nº 59928 — Mariano Méndez, Expte. Nº 2864/84 | 1420 |
| Nº 59920 — Josefa Campos, Salvador Ríos y Francisco Ríos, Expte. Nº 30.673/85 | 1420 |

REMATES JUDICIALES

| | |
|---|------|
| Nº 59962 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Expte. Nº A-59.337/85 | 1420 |
| Nº 59961 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Expte. Nº A-75.087/84 | 1420 |
| Nº 59954 — Por Horacio J. Barbarán. Juicio: Expte. Nº 14.951/80 | 1421 |

| | |
|---|--------------|
| Nº 59913 — Por Efraín Racioppi, Juicio: Expte. Nº A-60.168/85 | Pág. 1421 |
| Nº 59868 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-14.249/80 | 1421 |

EDICTOS JUDICIALES

| | |
|---|------|
| Nº 59946 — Cornelio Aguilera | 1422 |
| Nº 59944 — Spuches José y Antonio Calleri | 1422 |
| Nº 59929 — Paz Félix Antonio | 1422 |
| Nº 59921 — Andrés Manuel González | 1422 |
| Nº 59924 — Por Juan Ernesto Figueroa | 1422 |

Sección COMERCIAL**AVISO COMERCIAL**

| | |
|----------------------------------|------|
| Nº 59955 — Cedra Salta S.A. | 1423 |
|----------------------------------|------|

ASAMBLEAS COMERCIALES

| | |
|---|------|
| Nº 59940 — Parque S.A., para el día 26-5-86 | 1423 |
| Nº 59937 — Simón Zeitune e Hijo S.A., para el día 25-5-86 | 1423 |
| Nº 59936 — Panorama S.A., para el día 30-5-86 | 1423 |
| Nº 59914 — La Loma S.A., para el día 2-6-86 | 1424 |
| Nº 59873 — La Previsora del Norte S.A., para el día 24-5-86 | 1424 |

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

| | |
|---|------|
| Nº 59957 — Asociación de Ciegos Adultos Habib Yazlle, para el día 24-5-86 | 1424 |
| Nº 59943 — Club Deportivo Villa San Antonio, para el día 29-5-86 | 1424 |

RECAUDACION

| | |
|----------------------------------|------|
| Nº 59963 — Del día 12-5-86 | 1425 |
|----------------------------------|------|

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETO**

Salta, 13 de mayo de 1986

DECRETO Nº 1.290

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Hacienda y Economía

Expediente Nº 22-144.622/86 -

VISTO que la Dirección General de Rentas solicita se establezca un segundo anticipo por el ejercicio fiscal correspondiente al año 1986, en el Impuesto a los Automotores; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 61º del Código Fiscal aprobado por Decreto Ley Nº 9/75, faculta al Poder Ejecutivo a establecer uno o varios anticipos o pagos a cuenta de obligaciones tributarias del año fiscal en curso;

Que a fin de no resentir las finanzas públicas y hasta tanto se determine por ley el monto definitivo a abonar por el impuesto mencionado, resulta conveniente fijar dicho anticipo;

Que, asimismo, se destaca que no obstante la inflación registrada con posterioridad al tercer

anticipo del año 1985, fijado por Decreto Nº 760/85, no se producen incrementos en sus respectivas escalas de valores;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Fijase un segundo anticipo del Impuesto a los Automotores por el ejercicio fiscal 1986, cuya fecha de vencimiento será establecida por la Dirección General de Rentas.

Art. 2º — Los montos del mismo serán iguales al primer anticipo año 1986, fijados por Decreto Nº 778/86.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Hacienda y Economía.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DE LOS RIOS (Int.) - Cantarero -
Tejerina - Dávalos

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Economía - Resolución Nº 340-D - 29-4-86 - Expediente Nº 11-21.478/86.-

1º — Aceptar, a partir del 1º de mayo del año en curso, la renuncia presentada por la señora Yolanda Rosa Cazón de Mascio, L.C. número 3.205.664, legajo nº 15.286, a los cargos de Jefa de la División Mesa de Entradas Interina; Agrupamiento Personal Superior, Categoría 19; y Jefa de la Sección Archivo, Agrupamiento Administrativo, Tramo b, Categoría 18, de la Planta Permanente del Departamento Despacho de la Dirección General de Administración de este Ministerio, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria acordada por la Caja de Previsión Social de la Provincia mediante Resolución 1.036-P/86.

M. de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 341-D - 29-4-86 - Expedientes Nºs. 34-136.909/85 y 37-13.560/85.-

Artículo 1º — Aprobar la licitación pública realizada el 26 de febrero de 1986 por la Administración General de Aguas de Salta, conforme a lo establecido por el Decreto Nº 7.940/59 (Régimen de Compras y Suministros de la Provincia), en virtud a la autorización conferida por Resolución Ministerial Nº 703-D/85, para la Adquisición de Ropa y Elementos de Protección con destino al personal de la Dirección General de Obras Sanitarias, con un presupuesto oficial de australes veintiséis mil ciento diecinueve (-A-26.119).

Art. 2º — Desestimar las ofertas formuladas a la licitación pública de referencia por las firmas Mackintosh S.A.C.I. y Trabel S.A., por incumplimiento al artículo 3º de las cláusulas particulares del pliego de condiciones.

Art. 3º — Adjudicar a las firmas que se consignan seguidamente, la provisión de los Items que en cada caso se indican, conforme a la propuesta presentada por las mismas en la licitación pública que se aprueba por el artículo 1º de esta resolución:

Nallar y Cía. S.A. (Pellegrini 157 - Salta)

| | | | |
|----------|--|-----|----------|
| Item 2: | 102 Pares de botines de cuero reforzados | -A- | 1.213,80 |
| Item 4: | 550 Pares de Botas de goma, caña larga | -A- | 6.545,00 |
| Item 6: | 14 Camisas de vestir color celeste | -A- | 152,60 |
| Item 8: | 10 Corbatas tela de algodón | -A- | 25,00 |
| Item 9: | 102 Chaquetas p/caballeros, tela Grafa | -A- | 1.009,80 |
| Item 10: | 66 Delantales p/damas, tela polyester | -A- | 1.049,40 |
| Item 12: | 3 Delantales de latex p/laboratorio | -A- | 22,50 |
| Item 22: | 71 Mamelucos de trabajo, tela Grafa | -A- | 1.128,90 |

Item 23: 2 Pantalones de vestir p/caballeros

-A- 29,00
-A- 11.176,00
18% I.V.A. -A- 2.011,68

TOTAL -A- 13.187,68

Seguino S. R. L. (Avda. Colón nº 793 - Tucumán)

Item 3: 625 Pares de botines de cuero, reforzados

-A- 9.662,50
Item 11: 12 Delantales p/caballeros, tela acrocel

-A- 190,68
Item 17: 13 Pares de guantes de P.V.C.

-A- 310,70
Item 19: 264 Pares de guantes de vaqueta, puño largo ...

-A- 1.016,40
Item 20: 15 Pares de guantes de latex

-A- 28,35
-A- 11.208,63
10% Descuento

-A- 1.120,86
-A- 10.087,77
18% I.V.A.

-A- 1.815,79
TOTAL -A- 11.903,56

Salta Goma S.A. - Sucursal de Tucumán

Goma S.A. (Pellegrini nº 411 - Salta)

Item 5: 6 Pares de botas de goma, caña larga

-A- 90,90
Item 7: 411 Capas impermeables -A- 3.694,89

Item 15: 15 Pares de guantes tipo cirugía

-A- 11,85
Item 16: 20 Pares de guantes de goma

-A- 56,80
Item 21: 36 Máscaras antigases . -A- 186,84

Item 24: 7 Pares de zapatos abotinados, tipo Gomycuer . -A- 79,80

-A- 4.121,08
18% I.V.A. -A- 741,79
TOTAL -A- 4.862,87

o sea que el total de la adquisición de los citados elementos asciende a australes veintinueve mil novecientos cincuenta y cuatro con once centavos (-A- 29.954,11).

Art. 4º — El gasto que demande el cumplimiento de esta resolución se imputará a: Jurisdicción 7, Unidad de Organización 7, Finalidad 1, Función 90, Sección 4, Sector 1, Partida Principal 2, Parcial 05, Uniformes y Equipos para el Personal, Ejercicio 1986.

M. de Economía - S. de Estado de Hacienda y Economía - Resolución Nº 342-D - 30-4-86 - Expediente Nº 22-144.210/86.-

1º — Aceptar, con vigencia al 1º de mayo de 1986, la renuncia presentada por el señor Welfil Tapia, L.E. Nº 7.223.287, legajo personal nº 00287, Agrup. B, Clase I, categoría 21, de la Dirección General de Rentas, para acogerse a los beneficios de jubilación ordinaria.

S. General de la Gobernación - Resolución Nº 343-D - 30-4-86 - Expediente Nº 31-11.522/86.-

Artículo 1º — A partir del día 1º de mayo de

1986, aceptar la renuncia interpuesta por el señor Héctor Luis Sasturain, L.E. Nº 5.818.665, clase 1940, al cargo de piloto de avión T.L.A., categoría 22, de planta permanente, Agrupamiento Personal Aeronavegante de la Dirección Provincial de Aviación Civil, en razón de acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Art. 2º — Tomen razón las Direcciones Generales de Administración de Personal y de Presupuesto y Finanzas, Dirección Provincial de Aviación Civil y Sectorial de Personal de la Gobernación.

S. General de la Gobernación - Resolución Nº 344-D - 30-4-86 - Expediente Nº 17-27.347/86.

Artículo 1º — Aceptar a partir del día 18-4-86, la renuncia presentada por la C.P.N. Carmen Beatriz Yonovich, D.N.I. Nº 11.626.751, al cargo de Profesional del Cálculo del Producto Bruto Interno, Categoría 17, Personal Temporario, de la Dirección de Estadística e Investigaciones Económicas, por razones particulares.

Art. 2º — Tomen razón las Direcciones Generales de Administración de Personal y de Presupuesto y Finanzas, Dirección de Estadística e Investigaciones Económicas y Sectorial de Personal de la Gobernación.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 345 D 5-5-86 - Expedientes nsº 5471/86, 5475/86 5472/86, 5473/86 y 5474/86 - Código 77.

Artículo 1º — Autorizar al Departamento de Compras de la Dirección General de Administración, a convocar la licitación pública para la adquisición de víveres secos, frescos, pan, leche y carne, para los meses de junio, julio y agosto, con destino a distintos institutos de la Dirección de Familia y Minoridad, dependiente de la Secretaría de Estado de Seguridad Social, conforme a los siguientes pedidos:

| | |
|---------------|---------------|
| Pedido nº 621 | -A- 22.486,18 |
| Pedido nº 622 | -A- 6.268,50 |
| Pedido nº 623 | -A- 5.480,20 |
| Pedido nº 624 | -A- 16.548,58 |
| Pedido nº 625 | -A- 15.624,16 |

T O T A L -A- 66.407,62

Art. 2º — La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 22, Finalidad 7, Función 90, Sección 4, Sector 1, Principal 2, Parcial 1, Ejercicio 1986.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 346 D 5-5-86 - Expedientes nºs. 4.856/86, 4.851/86 y 4.878/86 - Código 87.

Artículo 1º — Con vigencia al 3 de marzo de 1986, aceptar las renunciaciones presentadas por las personas que seguidamente se consignan, dependiente del Hospital Materno Infantil, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria: Mirta Olga Copa de Vallejos - D.N.I. Nº 1.391.033 - Legajo nº 06.678, al cargo de clase 07, categoría 18, enfermera, grupo 2.

Esther Lucía Aramayo de López - L.C. nº 1.717.953 - legajo nº 06.579, al cargo de clase 07, categoría 18, enfermera, grupo 2.

Art. 2º — Con vigencia al 17 de febrero del año en curso, rescindir por renuncia el contrato de locación de servicios, suscripto entre la Pro-

vincia de Salta y el doctor Roberto Rodolfo María Torres, L.E. nº 7.226.302, legajo nº 22.271 clase 14, categoría 18 "G", profesional de guardia, del Hospital Materno Infantil, aprobado por resolución ministerial nº 1181 D/82.

Art. 3º — El monto correspondiente deberá desafectarse de Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal, Ejercicio 1986.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 347 D - 5-5-86 - Expediente nº 88.056/85 - Código 66.

Artículo 1º — Autorizar al Departamento de Compras de la Dirección General de Administración a convocar a licitación pública para la adquisición de una video cassettera, una grabadora reproductora de cassette y una cámara de video con destino al Departamento de Educación para la Salud, conforme al siguiente pedido:

Pedido nº 36 - Departamento de Educación para la Salud -A-3.810.00

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2, Finalidad 4, Función 01, Sección 5, Sector 1, Principal 1, Parcial 3, Fondos Nacionales asignados al Programa de Apoyo en Salud, Ejercicio 1985.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 348 D - 5-5-86 - Expediente nº 1449/86 - Código 75.

Artículo 1º — Con vigencia la 15 de marzo de 1986, aceptar la renuncia presentada por la señora Silvia Ester Salva de Castillo, legajo nº 72.534, al cargo de clase 07, categoría 06, auxiliar de enfermería, grupo 1, con designación temporaria en el Hospital "Dr. Christofredo Jakob", con un régimen horario de treinta y cinco (35) horas semanales, por razones de índole particular.

Art. 2º — El monto correspondiente deberá ser desafectada de la partida principal "Personal" de Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02 - Secretaría de Estado de Salud Pública.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 349 D 5-5-86 - Expediente nº 1440/86 - Código 75.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de marzo de 1986, aceptar la renuncia presentada por la señora Rosario Catalina Morales de Robles, legajo nº 55.388, agrupamiento técnico, tramo b, categoría 17, Técnica en Rehabilitación del Hospital "Dr. Christofredo Jacob, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 350 D 5-5-86 - Expediente nº 1958/86 - Código 76.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de abril de 1986, aceptar la renuncia al cargo presentada por el doctor Leopoldo Carlos Lavín, L.E. nº 7.211.910, legajo nº 07.395, clase 14, categoría 21, profesional asistente (odontólogo) del Hospital de Endocrinología y Metabolismo "Dr. Arturo Oñativia", para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 351 D 5-5-86 - Expediente nº 4968/86 - Código 89.

Artículo 1º — Con vigencia al 3de marzo de 1986, aceptar la renuncia presentada por el señor Diego Esteban Rueda, D.N.I. nº 11.592.186, legajo nº 81.097, al cargo de agrupamiento técnico, tramo b), categoría 14, como técnico de laboratorio (personal temporario), grupo 2 del Hospital "San Bernardo", por razones de índole particular.

Art. 2º — El monto correspondiente deberá desafectarse de Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal, Ejercicio 1986.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 352 D 5-5-86 - Expediente nº 5.043/86 - Código 89.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de abril de 1986, aceptar la renuncia al cargo presentada por el señor Mateo Mendoza, L.E. nº 7.220.633 legajo nº 06.907, agrupamiento B-II, categoría 12, auxiliar administrativo del Hospital "San Bernardo", para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 353 D 5-5-86 - Expediente Nº 89.411/86 - Código 66.-

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de abril de 1986, aceptar la renuncia al cargo presentada por el señor Mario Luciano López, legajo nº 05.464, clase 11, categoría 13, chofer de la Dirección General de Atención primaria de la Salud, para acogerse a los beneficios de la jubilación por incapacidad.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 354 D 5-5-86 - Expediente nº 90.196/86 - Código 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de abril del año en curso, aceptar la renuncia presentada por la señorita Julia Chauque, L.C. nº 0.658.955, legajo 06106,, al cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, personal de servicio, categoría 09, como mucama del Hospital del Milagro- Unidad de Servicio 2/41, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 355 D - 5-5-86 - Expediente nº 87.571/85 - Código 66.

Artículo 1º — Modificar el artículo 1º de la resolución ministerial Nº 719-D de fecha 30 de diciembre de 1985, dejando establecido que la aceptación de la renuncia de la señorita Angélica Donata-Russo, L.C. Nº 1.630.678, dependiente de la Dirección de Estadística de Salud, es en categoría 08.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 356 D 5-5-86 - Expedientes nºs. 87.656/85, 89.797/86 y 89.522/86 - Código 66.

Artículo 1º — Autorizar al Departamento de Compras de la Dirección General de Administración, a convocar a licitación pública para la adquisición de drogas y material de vidrio, con destino a diversos servicios dependientes de la Secretaría de Estado de Salud Pública, conforme a los siguientes pedidos:

Pedido nº 244 Dirección General de Atención Primaria de la Salud (Programa de Enfermedades de Transmisión Sexual) -A- 21.940,90
 Pedido nº 595 Dirección de Bioquímica y Laboratorio de Salud Pública -A- 22.190,00
 Pedido nº 597 Dirección de Saneamiento Ambiental (Departamento Laboratorio) -A- 6.322,05

T O T A L . . -A- 50.452,95

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 2, Parcial 7, Ejercicio 1986.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 358 D - 5-5-86 - Expedientes nºs. 88.874/86, 88.873/86, 88.875/86 y 88.738/86 - Código 66.

Artículo 1º — Autorizar al Departamento de Compras de la Dirección General de Administración, a convocar a licitación pública para la adquisición de cuatro (4) equipos transceptores B.L.U., con destino a los servicios que seguidamente se consignan, dependientes de la Secretaría de Estado de Salud Pública, conforme a los siguientes pedidos:

Pedido nº 606
 Hospital de General Mosconi -A- 1.000,00
 Pedido nº 607
 Hospital de General Ballivián -A- 1.000,00
 Pedido nº 608
 Hospital de Coronel Cornejo -A- 1.000,00
 Pedido nº 610
 Estación Sanitaria de El Colgao -A- 1.000,00

T O T A L -A- 4.000,00

Art. 2º — La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2, Finalidad 4, Función 01, Sección 5, Sector 1, Principal 1, Parcial 3,, Ejercicio 1986.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 359 D - 5-5-86 - Expediente nº 89.190/86 - Código 66.

Artículo 1º — Autorizar al Departamento de Compras de la Dirección General de Administración, a convocar a licitación pública para la adquisición de equipamiento odontológico, con destino a la Dirección de Odontología (distintos servicios), conforme al pedido nº 475 - F.N., por un monto aproximado de nueve mil doscientos australes (-A- 9.200,00).

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Finalidad 4, Función 01, Sección 5, Sector 1, Principal 1, Parcial 3, Ejercicio 1985 - Fondos Nacionales P.A.S./85.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 360 D - 5-5-86 - Expediente nº 89.695/86 - Código 66.

Artículo 1º — Autorizar al Departamento de Compras de la Dirección General de Administración, a convocar a licitación pública para la adquisición de materiales de construcción con destino al Area Recursos Físicos de la Dirección General de Desarrollo de Servicios de Salud (Puesto Sanitario de Villa Costanera), conforme al siguiente pedido:
 Pedido nº 580

Area Recursos Físicos - Dirección General de Desarrollo de Servicios de Salud (Puesto Sanitario de Villa Costanera) -A- 4.441,26

- Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 2, Parcial 12, Ejercicio 1986.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 361-D - 5-5-86 - Expte. Nº 4.934/86 - Código 87.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de abril de 1986, aceptar la renuncia presentada por la señora María Filomena Llenas de Cisneros, L. C. Nº 0.419.078, clase 1916, matrícula profesional Nº 314, legajo Nº 21.790, al cargo de clase 07, categoría 18, enfermera, grupo 2, del Hospital Materno Infantil, Unidad de Servicio 2/20, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, sin perjuicio de las conclusiones a que arribe el sumario administrativo que se le instruye por Expediente Nº 2.086/84, Código 87, causa penal Nº 53.434/84 Juzgado de Instrucción Formal Nº 1.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 362-D - 5-5-86 - Expte. Nº 4911/86 - Código 87.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de abril de 1986, aceptar la renuncia presentada por la señora Adolfinia Aurora Pistán de Castro, L. C. Nº 3.912.672, legajo Nº 06.733, al cargo de agrupamiento G-II, categoría 11, mucama, del Hospital Materno Infantil, Unidad de Servicio 2/20, por el motivo expuesto precedentemente.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 363-D - 5-5-86 - Expte. Nº 4893/86 - Código 87.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de abril de 1986, aceptar la renuncia presentada por la Sra. Ana Castellanos de González, L. C. Nº 0.976.991, legajo Nº 06882, al cargo de clase 07, categoría 18, como enfermera del Hospital Materno Infantil, con un régimen horario de treinta y cinco (35) horas semanales, por el motivo expuesto precedentemente.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 364-D - 5-5-86 - Expte. Nº 5.012/86 - Código 87.

Artículo 1º — Conceder licencia extraordinaria con goce de haberes desde el 29 de abril y hasta el 9 de mayo de 1986, a las señoritas Miryam Haydée Fadel, matrícula profesional Nº 68 E, legajo Nº 66.112, clase 09, categoría 16, licenciada en nutrición con designación temporaria y Martha Alicia Juárez Moreno, matrícula profesional Nº 30-G, legajo Nº 06.566, clase 09, categoría 19 con sobreasignación por función jerárquica en categoría 22, Jefa del Servicio de Nutrición, pertenecientes al Hospital Materno Infantil, por el motivo expuesto precedentemente, encuadrándose este beneficio en las disposiciones del artículo 41 del decreto 6.900/63.

Art. 2º — Al término de dicho beneficio las citadas profesionales deberán presentar certificado de asistencia y un detallado informe sobre el cumplimiento de su cometido.

Art. 3º — Dejar establecido que la licencia concedida a la agente Miryam Haydée Fadel es mientras se prorrogue su designación temporaria.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 365-D - 5-5-86 - Expte. Nº 1450/86 - Código 75.

Artículo 1º — Autorizar al Servicio Administrativo 7: Hospital "Dr. Christofredo Jakob", a convocar a licitación pública para la adquisición de ropa para internados, uniformes para personal, telas, calzado para internados y para el personal, con destino a ese nosocomio, conforme al siguiente pedido:

Pedido Nº 038: Hospital "Dr. Christofredo Jakob" A 23.173,65

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 10, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 2, Ejercicio 1986.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 366-D - 5-5-86 - Expte. Nº 88.132/85 - Código 66.

Artículo 1º — Autorizar al Departamento de Compras de la Dirección General de Administración, a convocar a licitación pública para la adquisición de equipamiento, con destino al Hospital de Campo Quijano y Puestos Sanitarios de su dependencia, conforme al siguiente pedido:

Pedido Nº 341 A 3.870,00

Art. 2º — La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2, Finalidad 4, Función 01, Sección 5, Sector 1, Principal 1, Parciales 3, 6 y 7, Ejercicio 1986.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 367-D - 5-5-86 - Expte. Nº 5061/86 - Código 89.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de abril de 1986, aceptar la renuncia presentada por la Sra. Lidia Alvarez de Díaz, L. C. Nº 3.219.644, legajo Nº 6412, al cargo de clase 07, categoría 18, enfermera del Hospital San Bernardo, con un régimen horario de treinta y cinco (35) horas semanales, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 368-D - 5-5-86 - Expte. Nº 89.362/86 - Código 66.

Artículo 1º — Autorizar al Departamento de Compras de la Dirección General de Administración, a convocar a licitación pública para la adquisición de herramientas, aparatos y moblaje, con destino al Servicio Técnico de la Dirección de Odontología, conforme al siguiente pedido:

Pedido Nº 646 A 4.997,30

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Finalidad 4, Función 01, Sección 5, Sector 1, Principales 1, 3, 6 y 20, Ejercicio 1986.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 369-D - 5-5-86 - Expte. Nº 581/86 - Código 94.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de febrero de 1986, rescindir por renuncia, por razones de índole particular, el contrato de locación de ser-

vicios suscripto entre el Gobierno de la Provincia de Salta y la señorita Myriam Susana Díaz, D. N. I. Nº 14.683.213, legajo Nº 72.574, agente sanitario del Area Operativa XIX - Metán.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 370-D - 5-5-86 - Expte. Nº 89.919/86 - Código 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de abril de 1986, aceptar la renuncia presentada por el señor Julio Osvaldo Chávez, legajo Nº 80.988, al cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, categoría 04, auxiliar administrativo, con designación temporaria en la Dirección General de Desarrollo de Servicios de Salud, por razones de índole particular.

Art. 2º — El monto correspondiente deberá desafectarse de Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02: Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal, Ejercicio 1986.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 371-D - 5-5-86 - Expte. Nº 90.159/86 - Código 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de abril de 1986, aceptar la renuncia presentada por la señora Epifania Marciana Garnica de Romero, L. C. Nº 0.658.989, legajo Nº 05858, al cargo de clase 07, categoría 18, enfermera dependiente del Hospital del Milagro, por el motivo expuesto precedentemente.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 372-D - 5-5-86 - Expte. Nº 5075/86 - Código 89.

Artículo 1º — Autorizar al Servicio Administrativo 4: Hospital San Bernardo, a convocar a licitación pública para la adquisición de víveres frescos y secos por los meses de julio y agosto de 1986, con destino al citado organismo, conforme al siguiente pedido:

| | |
|-----------------|--------------------|
| Pedido Nº 156 | |
| Viveres secos | A 6.686,67 |
| Pedido Nº 157 | |
| Viveres frescos | A 21.078,00 |
| TOTAL | A 27.764,67 |

Art. 2º — La erogación resultante será imputada a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 7, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 2, Parcial 01, Ejercicio 1986.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 373-D - 5-5-86 - Expte. Nº 5017/86 - Código 89.

Artículo 1º — Autorizar al Servicio Administrativo 4: Hospital San Bernardo, a convocar a licitación pública para la adquisición de artículos de limpieza y librería con destino al citado nosocomio, conforme a los siguientes pedidos:

| | |
|---|--------------------|
| Pedido Nº 136 | |
| Hospital San Bernardo (artículos de limpieza) | A 12.865,00 |
| Pedido Nº 154 | |
| Hospital San Bernardo (artículos de librería) | A 6.796,90 |
| TOTAL | A 19.661,90 |

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 7, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 2, Parciales 09 y 06, Ejercicio 1986.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 374-D - 5-5-86 - Expte. Nº 5.412/86 - Código 77.

Artículo 1º — Autorizar al Departamento de Compras de la Dirección General de Administración, a convocar a licitación pública a fin de adquirir medicamentos y material de curación, para los meses de abril, mayo y junio, con destino a distintos institutos de la Dirección General de Familia y Minoridad, dependiente de la Secretaría de Estado de Seguridad Social, conforme al siguiente pedido:

Pedido Nº 368 A 6.549,90

Art. 2º — La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 22, Finalidad 7, Función 90, Sección 4, Sector 1, Principal 2, Parcial 7, Ejercicio 1986.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 375-D - 5-5-86 - Expte. Nº 4531/85 - Código 89.

Artículo 1º — Aprobar la disposición interna Nº 1186 de fecha 17 de enero de 1986, emanada del Hospital San Bernardo, mediante la cual se deja sin efecto la Nº 635/85 y se encarga transitoriamente a la señora Nelly Azucena Vilte de Gil, legajo Nº 04914, la Sección Patrimonio del Hospital San Bernardo, con vigencia al 5 de agosto de 1985.

Art. 2º — Reconocer a favor de la señora Nelly Azucena Vilte de Gil, legajo Nº 04914, una sobreasignación por subrogancia consistente en la diferencia de remuneraciones y adicionales existente entre los cargos de agrupamiento administrativo, tramo a, categoría 11 y agrupamiento administrativo tramo b, categoría 14, como Jefa Sección Patrimonio del Hospital San Bernardo, desde el 17 de setiembre y hasta el 29 de diciembre de 1985, con encuadre en las disposiciones del Capítulo I de la ley Nº 6127.

Art. 3º — La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02: Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro sobreasignaciones, Ejercicio 1986.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 376-D - 5-5-86 - Expte. Nº 19.722/86 - Código 78.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de abril de 1986, aceptar la renuncia presentada por la señorita Yone Alicia Guerrero, legajo Nº 8.859, al cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 04, auxiliar administrativo, con funciones de auxiliar de laboratorio (temporaria) del Hospital San Vicente de Paúl, de San Ramón de la Nueva Orán, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, por razones de índole particular.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 377-D - 5-5-86 - Expte. Nº 89.317/86 - Código 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de marzo de 1986, aceptar la renuncia presentada por la

señorita Julia Esther Wilde, L. C. Nº 0.658.015, legajo Nº 05725, al cargo de agrupamiento administrativo, tramo b, personal de supervisión, categoría 18, auxiliar administrativa del Programa de Enfermedades Respiratorias y Tuberculosis, dependiente de la Dirección General de Atención Primaria de la Salud, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 378-D - 5-5-86 - Expte. Nº 89.839/86 - Código 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de abril del corriente año, aceptar la renuncia presentada por la señora María de la Cruz Rodríguez de Avalos, L. C. Nº 9.465.070, clase 1927, legajo Nº 23.502, al cargo de agrupamiento B-II, categoría 08, como auxiliar administrativa de la Dirección de Estadísticas de Salud, Unidad de Servicio 2/55, dependiente de la Dirección General de Desarrollo de Servicios de Salud, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 59953 F. Nº 2493

Municipalidad de la Ciudad de Salta

Dirección de Compras y Suministros

LICITACION PUBLICA Nº 16/86

Llámase a Licitación Pública Nº 16/86, para el día 02/06/86, a horas 9, convocada para la Ampliación de la Red de Gas Natural en diversas cuadradas de la Ciudad de Salta, Zona Norte Barrio 20 de Febrero Sector "A". Consultas: Dirección de Compras y Suministros y Dirección de Infraestructura. Apertura de Propuestas: Dirección de Compras y Suministros. Venta de Pliegos: A partir del día 16/05/86 hasta el día 23/05/86 en Tesorería Municipal, Florida 62 - Ciudad. Teléfono 222500. Precio del Pliego: A 244,- (Austales doscientos cuarenta y cuatro).

Valor al cobro A 2,20 e) 13-5-86

O. P. Nº 59952 F. Nº 2492

Municipalidad de la Ciudad de Salta

Dirección de Compras y Suministros

LICITACION PUBLICA Nº 17/86

Llámase a Licitación Pública Nº 17/86, para el día 02/06/86, a horas 10, convocada para la Ampliación de la Red de Gas Natural en diversas cuadradas de la Ciudad de Salta, Zona Norte -Villa 20 de Febrero- Sector "B". Consultas: Dirección de Compras y Suministros y Dirección de Infraestructura. Apertura de Propuestas: Dirección de Compras y Suministros. Venta de Pliegos: A partir del día 16/05/86 hasta el día 23/05/86 en Tesorería Municipal, Florida 62. Teléfono 222500 - Ciudad. Precio del Pliego: A 300,- (Austales trescientos).

Valor al cobro A 2,20 e) 13-5-86

O. P. Nº 59951

F. Nº 2491

Municipalidad de la Ciudad de Salta

Dirección de Compras y Suministros

Llámase a Licitación Pública Nº 18/86, para el día 3-6-86, a horas 10, convocada para la Remodelación y Mantenimiento de Espacio verde Parque 20 de Febrero y Nudo Arenales. Consultas: Dirección de Compras y Suministro y Dirección de Infraestructura. Apertura de Propuestas: Dirección de Compras y Suministros. Venta de Pliegos: A partir del día 19-5-86 hasta el día 26-5-86 en Tesorería Municipal, Florida Nº 62 Ciudad. Teléfono 222500. Precio del Pliego: A 484,- (Austales cuatrocientos ochenta y cuatro).

Valor al cobro A 2,20

e) 13-5-86

LLAMADO PUBLICO NACIONAL E INTERNACIONAL

O.P. Nº 60.018

R. s/c. Nº 3.842

LA CASUALIDAD S.A.

Llamado Público Nacional e Internacional

Invitación para la recepción de propuestas opcionales hasta el 1/7/86 a fin de llevar a cabo una calificación y selección de interesados.

1. UNIDAD MINERA INDUSTRIAL

La Sociedad La Casualidad S.A., regida por la ley nº 19.550, integrada por el Gobierno de la Provincia de Salta y la Municipalidad de San Antonio de los Cobres, Departamento de Los Andes, propicia la rehabilitación del Yacimiento de Azufre de La Casualidad, con una producción integrada de mina y planta de concentración - refinación, para una capacidad de 20.000 toneladas año de azufre de 99,6% de pureza.

2. OBJETO DEL LLAMADO

2.1. PROPUESTA TECNICA

Suministro por el sistema "Llave en mano" (turn key) del equipo minero para la explotación a cielo abierto y transporte de 180.000 toneladas año de mineral y de una planta de concentración - refinación capaz de producir 60 toneladas por día de azufre refinado trabajando en forma continua 330 días por año.

2.1.1. Tecnología

La tecnología a ofrecer deberá ser de reconocido prestigio nacional y/o internacional. La provisión del equipo minero y de la unidad industrial, deberá estar garantizada en su calidad y performance por el interesado, individual o bien en forma solidaria e indistinta, por los integrantes de consorcios en su caso.

2.1.2. Bienes y Servicios Mecánicos

El interesado deberá asimismo determinar y ofrecer el paquete de bienes y servicios mecánicos, que considere debería importarse y cuáles podrán ser provistos por la industria y/o empresas contratistas argentinas.

2.2. PROPUESTA FINANCIERA

Financiamiento de la inversión indicando la siguiente información básica:

- 2.2.1. Origen y estructura de los recursos financieros.
- 2.2.2. Montos estimados de la inversión total y del financiamiento ofrecido (se estimará como porcentaje mínimo de financiación un 90% de la inversión total).
- 2.2.3. Plazos de gracia y de amortización, tasa de interés.
- 2.2.4. Modo opcional de instrumentar la amortización de los créditos. Se privilegiará la amortización por intercambio compensado de productos regionales.
- 2.2.5. Posibilidad de integración de capital sobre el aporte propio, por parte del interesado. Se prefiere participación en la Sociedad, con inversión de Capital de riesgo.

3. INFORMACION BASICA

La Sociedad ha preparado información técnico económica sobre factibilidad del proyecto, mediante un estudio realizado por la Secretaría de Minería de la Nación y la Secretaría de Industria y Minería de la Provincia.

4. BENEFICIOS PROMOCIONALES**4.1. Promoción Minera:**

La Empresa se encuentra inscrita con el nº 1.392 en el registro de Promoción Minera Nacional, Ley nº 22.095. Se encuentra en trámite la concesión de los beneficios especiales que acuerda la ley para la Empresa y los inversores.

NOTAS IMPORTANTES

1. Las firmas interesadas en participar pueden retirar copia del estudio técnico económico y anexo de bases, y presentar sus propuestas por duplicado, en la Oficina P de la Secretaría de Estado de Industria y Minería, calle Alvarado nº 521, primer piso, Ciudad de Salta, o en la Casa de Salta en Buenos Aires, calle Maipú 663, segundo piso, en el horario de 9 a 13 hs.

Salta, 16/5/86.-

El Directorio

Sin cargo

e) 12 al 14-5-86

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. Nº 59786

R. s/c. 3817

A los efectos establecidos en el art. 183 del Código de Aguas y por aplicación del art. 233 y 350 inc. b) del citado Código, se hace saber que el señor Crisostomo Yonar tiene solicitado la parte proporcional de riego que le corresponde de la concesión que fuera acordada por decreto Nº 13670 de fecha 27 de marzo de 1958 a los señores Ernesto M. Araoz y Carmen A. de Araoz, para regar con carácter permanente y a perpetuidad 340,6100 Has. y 322,3900 Has. con carácter temporal-eventual del inmueble "Limache", catastro 289 del Departamento Capital. El señor Crisostomo Yonar pretende una dotación de 0,20 ls/seg. a derivar del río Arenales, margen derecha, por

medio del canal de el Encón y por la acequia de Limache, para irrigar con carácter temporal-eventual una superficie de 3.743 m2. de su propiedad Lote Nº 2, catastro Nº 41408 del departamento Capital. Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, 28 de abril de 1986. Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Departamento Explotación Riego A.G.A.S.

Sin cargo.-

e) 29-4 al 13-5-86

O.P. Nº 59784

R. s/c. Nº 3816

A los efectos establecidos en el art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el señor Gregorio Moya, tiene solicitado el Reconocimiento de Concesión de Aguas Públicas, para irrigar con carácter de permanente y a perpetuidad una superficie de 4 Has. 8.000m2. del inmueble denominado como parcela 7 políg. E, catastro Nº 968 del departamento de Cachi, con una dotación de 2,52 lt./seg. a derivar del río Trancas, margen izquierda, mediante la acequia Trancas. En época de estiaje dicha dotación se reajustará entre todos los usuarios del mismo sistema, con igual derecho a medida que disminuya el caudal del río mencionado. Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, 28 de abril de 1986. Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego A.G.A.S.

Sin cargo

e) 29-4 al 13-5-86

CITACION ADMINISTRATIVA

O. P. Nº 59932

F. Nº 30974

INSTITUTO PCIAL. DE DESARROLLO**URBANO Y VIVIENDA**

El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda cita y emplaza al señor Víctor Hugo Altamirano, D. N. I. Nº 14.176.607, para que en el término de cinco (5) días hábiles comparezca a las oficinas del organismo para aclarar la situación relacionada con la adjudicación del Departamento 82, Block E - Castañares.

Imp. A 4,40

e) 12 y 13-5-86

REMATES ADMINISTRATIVOS

O. P. Nº 59958 F. Nº 31004

Por **MODESTO S. ARIAS****REMATE ADMINISTRATIVO**

1 Topadora Caterpillar - Oruga c/Pala

Base: A 700,-

1 Arado Gherardi - 4 discos

Base: A 500,-

1 Cultivador Gherardi - 3 surcos

Base: A 300,-

El día 22 de mayo de 1986, a horas 18, en mi oficina de remates sita en calle Tucumán Nº 625/27 de esta ciudad, remataré: 1º) Una Topadora marca Caterpillar, Ind. U.S.A. chasis Nº 4F7626, mod. D6, oruga, motor Caterpillar, 93 c. v. de potencia, combustible gas-oil, c/pala mecánica de 3,50 mts. de corte y guinche. Base: A 700,-. 2º) Un Arado marca Gherardi, Ind. Arg. año 1978, chasis Nº 3064-SG, de arrastre, de 4 discos, tracción mecánica, mod. G26. Base: A 500. 3º) Un Cultivador marca Gherardi, Ind. Arg. año 1979, chasis Nº 526, mod. G31, de 3 surcos p/levante hidráulico. Base: A 300,-. Revisar los bienes en el local del señor Osías Sinkin, ubicado camino a San Agustín, a 300 metros de ruta Nº 9. Los bienes se venderán en el estado en que se encuentran. Precio de venta y el 10% de comisión - arancel deberán abonarse íntegramente en el acto del remate y de contado. Haciéndose entrega inmediata de lo vendido. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y cuatro días en El Tribuno. La subasta se realizará aunque el día fijado fuere declarado inhábil. En obrados c/Zamora, María Elena del Cerro de, y otros - Secuestro Administrativo. Informes: Modesto S. Arias, Rematador, Tucumán Nº 625/27. Teléf. 217547 - Salta. Imp. A 6,- e) 13 al 15-5-86

O.P. Nº 59.917 F. Nº 30.957

REMATE MUNICIPALPor: **JUAN A. MARTIARENA**

Terreno ubicado en la calle Las Heras Nº 3200

—.— Base: -A- 817,- —.—

El día 19 de mayo de 1986, a las 17.15 horas, en San Martín esq. Jujuy, remataré con la base de -A- 817,- (Australes ochocientos diecisiete) un terreno libre de ocupantes y gravámenes, con las siguientes medidas: 9m. de frente por 32m. de fondo, ubicado sobre la calle Las Heras Nº 3200 de esta ciudad, Nº Catastral 20045, Sec. J, Manz. 67-a, Parc. 5, colindante, norte lote 4, sud lote 6, este calle Las Heras, oeste lote 7. Por orden del señor Juez de Apremio en el Juicio caratulado Municipalidad de Salta vs. Fabián, Juana Rosa, cobro de tasa y servicios municipales, Expte. Nº 23.283/80. Condiciones de pago 30% del valor de compra en el acto del remate. Saldo al aprobarse la subasta. Comisión de ley del martillero 5% a cargo del comprador. El remate se realizará aunque el día sea inhábil. Si no hubiera postores por la base, transcurridos 15 minutos se realizará otra subasta con la base de (2/3 p.

del valor fiscal) total -A- 34,50. Edictos 8 días Boletín Oficial y El Tribuno. Informes oficinas de apremio, Florida nº 630, ciudad.

Imp. -A- 16,00 e) 9 al 20-5-86

O.P. Nº 59.902 F. Nº 30.937

REMATE MUNICIPALPor: **FRANCISCO A. SEGOVIA**

Lote terreno ubicado en Pje. Los Artesanos entre Obispo Romero y J. Fco. López (V. Soledad)

El día 19/5/86, a horas 18.15, en la Oficina de Apremios de la Municipalidad de Salta, sito en Jujuy 302, ciudad, remataré con la base de -A- 1.418,- total de la deuda Municipal, AGAS y D.G. Rentas, el inmueble baldío sin mejoras, libre de ocupantes, de prop. del demandado por tit. inscripto en Lº 72, Fº 70, As. 5 con la sig. N. Catastral: Cap. 01, Sec. C, Mz. 57b, Parc. 21, Matric. 18.166 del R.I. Capital, ubicado en Pje. Los Artesanos s/nº de Villa Soledad, con luz, agua y cloaca p/conectar. Exte.: Fte. 9 x 28,675 m. fondo. Lím.: al N. Pje. Los Artesanos; al S. lote 38; al E. lote 54 y al O. lote 52. Sup.: 258,075 m2. Ordena Sr. Juez del Apremio en juicio "Municipalidad de Salta vs. Comyn, Esteban Gabriel", Exptes. 6.898/78 y 22.452/80. Señá: 30% a/c. precio y 5% comisión s/precio venta c/comprador al contado en el acto. Saldo: a la aprobación subasta. Edictos: ocho días en B. Oficial y diario El Tribuno. El remate se realizará aunque el día fuera inhábil. Si no hubiera postores por la base, transcurrido 15 minutos se realizará otra subasta con la base de -A- 15,98 (2/3 p. del V. Fiscal). Informes en la citada oficina y en Lavalle 799, Teléf. 230154, en h. comercial. F. A. Segovia, martillero público.

Imp. -A- 16,00 e) 8 al 19-5-86

O.P. Nº 59.828 F. Nº 30.843

REMATE MUNICIPALPor: **RAMON HORACIO CORTEZ**

Terreno ubicado en Barrio San José

—.— Base -A- 1.200 —.—

El día 13 de mayo de 1986, a las 18.00 hs., en San Martín esq. Jujuy, remataré con la base de -A- 1.200 (Mil doscientos australes) un terreno libre de ocupantes, con las siguientes medidas: 10 mts. de frente por 35 mts. de fondo, ubicado sobre calle Azcuénaga nº 2041 de esta ciudad. N. Catastral: Sec. F, Manz. 123, Parc. 22, Catastro Nº 42.872, Bº San José. Ordena el señor Juez de Apremio en el juicio "Municipalidad de Salta vs. Palacio Alejandro del Valle - Cobro de tasa y servicios municipales", Exptes. 13.857/78 y 88.942/80. Condiciones de pago: 30% del valor de compra en el acto de remate. Saldo al aprobarse la subasta. Comisión de martillero: 5% a cargo del comprador. El remate se realizará aunque el día fuera inhábil. Si no hubiera postores por la base, transcurrido 15 minutos se realizará otra subasta con la base de -A- 63 (2/3 p. del V. Fiscal). Edictos: 8 días B. Oficial y El Tribuno. Informes: Oficinas de Apremios; y en San Juan nº 287, Ciudad. - R. H. Cortez, martillero público.

Imp. -A- 14,00 e) 5 al 13-5-86

O. P. Nº 59.827 F. Nº 30.842

REMATE MUNICIPAL**Por: RAMON HORACIO CORTEZ****Terreno ubicado en Vª María Esther**

—.— Base -A- 1.150 —.—

El día 13 de mayo de 1986, a las 17.30 hs., en San Martín esq. Jujuy, remataré con la base de -A- 1.150 (Mil ciento cincuenta australes) un terreno libre de ocupantes con las siguientes medidas: 9 mts. de frente por 30,65 mts. de fondo, ubicado sobre calle José Martínez de Lezama nº 433, Vª María Esther, de esta ciudad. N. Catastral: Sec. C, Manz. 94 a, Parc. 10, Catastro Nº 26.313. Ordena el señor Juez de Apremio en el juicio: "Municipalidad de Salta vs. Barriónuevo Aurelio - Cobro de tasa y servicios municipales", Expte. 09161/78 y 26.750/80. Condiciones de pago: 30% del valor de compra en el acto de remate, saldo al aprobarse la subasta. Comisión de martillero: 5% a cargo del comprador. El remate se realizará aunque el día fuera inhábil. Si no hubiera postores por la base, transcurrido 15 minutos, se realizará otra subasta con la base de -A- 14 (2/3 p. del V. Fiscal). Edictos 8 días B. Oficial y El Tribuno. Informes: Oficina de Apremios; y en San Juan nº 287, Ciudad.- R. H. Cortez, martillero público.

Imp. -A- 14,00

e) 5 al 13-5-86

O. P. Nº 59.815 F. Nº 2.471

Por: GABRIEL PULO**REMATE ADMINISTRATIVO****Municipalidad de San Lorenzo****86 TERRENOS CON BASE**

El día 14 de mayo de 1986, a las 17 hs., y hasta terminar, en Urquiza Nº 340 de la Ciudad de Salta, de acuerdo a lo ordenado en Res. Nº 14/85, por el Sr. Juez de Apremios de la Municipalidad de San Lorenzo, remataré con las bases que a continuación se detallan, los siguientes inmuebles ubicados en Villa San Lorenzo: SECCION A: Cat. Nº 1152, base -A- 1.188,09; Cat. Nº 24.993, base -A- 364,47; Cat. Nº 2924, base -A- 433,14. SECCION C: Cat. 46022, base -A- 357,58; Cat. 46002, base -A- 241,59; Cat. 45989, base -A- 246,64; Cat. 36888, base -A- 553,40; Cat. 25438, base -A- 387,13; Cat. 25437, base -A- 396,13; Cat. 25436, base -A- 321,42; Cat. 36893, base -A- 554,33; Cat. 26894, base -A- 554,33; Cat. 36889, base -A- 554,33; Cat. 36892, base -A- 554,33; Cat. 36897, base -A- 508,11; Cat. 36878, base -A- 508,11; Cat. 36898, base -A- 508,11; Cat. 36887, base -A- 508,11. SECCION D: Cat. 20186, base -A- 581,45; Cat. 20185, base -A- 581,45; Cat. 20184, base -A- 581,45; Cat. 51786, base -A- 628,07; Cat. 51789, base -A- 342,73; Cat. 51790, base -A- 322,05; Cat. 51792, base -A- 322,05; Cat. 51794, base -A- 497,99; Cat. 51795, base -A- 373,11; Cat. 51797, base -A- 265,27; Cat. 51798, base -A- 265,27; Cat. 51804, base -A- 617,35; Cat. 51807, base -A- 420,63; Cat. 51808, base -A- 420,63; Cat. 51771, base -A- 263,72; Cat. 51772, base -A- 263,72; Cat. 51778, base -A- 245,73; Cat. 51799, base -A- 265,27; Cat. 51800, base -A-

200,33; Cat. 51801, base -A- 262,76; Cat. 51802, base -A- 262,76; Cat. 51791, base -A- 361,61; Cat. 51816, base -A- 521,86; Cat. 51811, base -A- 508,09; Cat. 51803, base -A- 590,24; Cat. 31678, base -A- 748,74; Cat. 51820, base -A- 508,09; Cat. 31676, base -A- 508,09; Cat. 32741, base -A- 309,61; Cat. 32742, base -A- 385,24; Cat. 32756, base -A- 385,24; Cat. 32757, base -A- 385,24; Cat. 32762, base -A- 385,24; Cat. 32766, base -A- 385,24; Cat. 32769, base -A- 385,24; Cat. 32770, base -A- 385,24; Cat. 29745, base -A- 596,89; Cat. 29749, base -A- 320,36; Cat. 29750, base -A- 320,36; Cat. 51777, base -A- 201,72; Cat. 32768, base -A- 395,51; Cat. 37100, base -A- 183,30; Cat. 31679, base -A- 231,33; Cat. 19860, base -A- 342,90; Cat. 33929, base -A- 321,51; Cat. 25269, base -A- 234,27; Cat. 25262, base -A- 268,55; Cat. 40207, base -A- 769,34; Cat. 34541, base -A- 124,03; Cat. 34526, base -A- 178,55; Cat. 34555, base -A- 387,80; Cat. 34554, base -A- 387,80; Cat. 34560, base -A- 266,64; Cat. 20187, base -A- 332,13; Cat. 20188, base -A- 260,63; Cat. 20189, base -A- 274,86; Cat. 25264, base -A- 83,66; Cat. 19844, base -A- 356,76; Cat. 32755, base -A- 477,33; Cat. 40265, base -A- 259,63; Cat. 40128, base -A- 577,66; Cat. 34529, base -A- 377,90; Cat. 34530, base -A- 377,90; Cat. 34517, base -A- ; Cat. 34518, base -A- . SECCION E: Cat. 34307, base -A- 391,27; Cat. 34301, base -A- 474,24; Cat. 34394, base -A- 360,35; Cat. 9688, base -A- 1.076,60, Sección A; Cat. 19891, base -A- 688,41, Sección D.

Condiciones de pago: 30% a cuenta de precio en el acto y el saldo dentro de los cinco días de aprobado el mismo. Comisión: 5% a cargo del comprador en el acto del remate. La subasta no se suspenderá aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Informes: Urquiza Nº 340, teléfono 220946.- G. Puló, martillero público.

Valor al cobro -A- 31,20

e) 2 al 13-5-86

AVISOS ADMINISTRATIVOS

O. P. Nº 59935

F. Nº 2490

Por el presente y a los efectos del artículo 150 de la Ley Nº 5348, se hace conocer a la señora Mary Leañez de Quiroga, con posible domicilio en la ciudad de Mar del Plata, L.C. Nº 6.463.363, que en el expediente Nº 87.255/85, Código 66, del Ministerio de Bienestar Social, el Poder Ejecutivo Provincial, mediante decreto Nº 1084, ha dispuesto lo siguiente: "Salta, 17 de abril de 1986. VISTO... y CONSIDERANDO: El Gobernador de la Provincia Decreta: Artículo 1º - Con vigencia al 1º de octubre de 1985 y de conformidad con lo establecido en el artículo 40 del Estatuto del Empleado Público Provincial aprobado por ley Nº 5546, dejase cesante por abandono de servicio a la señora Mary Leañez de Quiroga, legajo Nº 62.530, clase 07, categoría 18, enfermera del Hospital de General Mosconi, Unidad de Servicio 2/28. — Artículo 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y el señor Secretario de Estado de Salud Pública. — Artículo 3º - Comuníquese, publíquese en el

Boletín Oficial y archívese. — Firmado: Pedro Máximo de los Ríos, Vicepresidente 1º Cámara de Senadores - Gobernador Interino. — Dr. Santos Jacinto Dávalos, Secretario General de la Gobernación. — Dr. René Alberto Gómez, Ministro de Bienestar Social. — Dr. Enrique Tanoni, Secretario de Estado de Salud Pública. — Queda notificada legalmente. — Firmado: Arturo Malanca, Jefe del Departamento Despacho del Ministerio de Bienestar Social.

Valor al cobro A 6,- e) 12 al 14-5-86

O. P. Nº 59927 F. Nº 2488

Por disposición de la Comisión Permanente de Adjudicaciones de tierras fiscales creada por Decreto Nº 1.915/85, la Dirección General de Inmuebles invita a los ocupantes de parcelas fiscales urbanas de las localidades ciudad de Tartagal (centro) y Cnel. Juan Solá de los departamentos de San Martín y Rivadavia respectivamente, a solicitar la adjudicación de las parcelas que ocupan, las que serán vendidas por la Provincia en virtud de lo establecido por la Ley Nº 2.616/61 (original Nº 1.338) modificada por la Ley Nº 3.590/61, en razón de que por Decreto Nº 1.915/85 se excluyó a ambas localidades de la suspensión y paralización de las adjudicaciones dispuestas por los Decretos Nº 13.661/66 y Nº 2.380/71.

Los interesados deberán realizar las respectivas presentaciones —acreditando por autoridad competente su condición de ocupantes— antes del día 2 de junio de 1986 en las sedes de los respectivos municipios y/o ante el personal de la Dirección General de Inmuebles destacado a esas localidades. Asimismo deberán presentar las oposiciones a que hubiere lugar, en cada municipio o en la Dirección General de Inmuebles (Rivadavia Nº 640 de la ciudad de Salta), dentro de los cinco (5) días a contar del plazo de vencimiento antes citado.

Se hace saber que tanto en los municipios de Tartagal, Rivadavia Banda Norte (Cnel. Juan Solá), como por parte de la comisión de servicios de la Dirección General de Inmuebles, están a disposición de los interesados para su consulta, los planos catastrales de las localidades mencionadas.

El presente edicto se publicará a partir del día 12 de mayo de 1986, por el término de tres (3) días corridos en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. — Dr. Ernesto Guillermo Saravia, Director General - Dirección General de Inmuebles.

Valor al cobro A 7,80 e) 12 al 14-5-86

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 59959 F. Nº 31005

El doctor Lidoro Manoff, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, Secretaría de la doctora Teresa del C. López de Martín, en autos caratulado: VALERIANO TERAN MAMANI - Sucesorio, Expte. Nº A-68.551/86, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores del causante a fin de que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que por ley correspondiere. Publíquese por tres días. — Salta, mayo 9 de 1986. — Dra. Teresa del C. López de Martín, Secretaria.

Imp. A 4,20 e) 13 al 15-5-86

O. P. Nº 59956 F. Nº 31001

La doctora Susana K. de Martinelli, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 11ª Nominación, Secretaría de la doctora Silvia Ester Rivero, en los autos caratulados: Sucesorio de TEYSIER, GLADYS, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la sucesión, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, Expediente Nº A-63.396/85. Publicación por tres días. — Salta, 23 de abril de 1986. — Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Imp. A 4,20 e) 13 al 15-5-86

O. P. Nº 59950 F. Nº 30992

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 11ª Nominación, a cargo del doctor Luis Alberto Boschero, Secretaría a cargo del Proc.

Jorge Enrique Arias Famín, en el Expte. Nº A-69.609/86: Sucesorio de GALVAN, ANTONIO, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días. — Salta, 25 de abril de 1986. — Proc. Jorge Enrique Arias Famín, Secretario.

Imp. A 4,20 e) 13 al 15-5-86

O. P. Nº 59949 F. Nº 30990

El doctor Marcelo Ramón Domínguez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 4ª Nominación, en los autos: Sucesorio de JUANA ERNESTINA TAPIA DE COLQUE, Expte. Nº A-62.453/85, cita por edictos que se publicarán durante tres días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, 6 de noviembre de 1985. Dra. María Rosa I. Ayala, Secretaria.

Imp. A 4,20 e) 13 al 15-5-86

O. P. Nº 59948 F. Nº 30989

Doctora Susana K. de Martinelli, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Ester Rivero, en los autos caratulados: SORIA, FAUSTO MIGUEL - Sucesorio, Expte. Nº A-68.712/86, cita y emplaza a todas las personas que se con-

sideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que comparezcan en término de 30 (treinta) días a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publicación 3 días. — Fdo.: Dra. Susana K. de Martinelli, Juez. — Salta, 8 de mayo de 1986. — Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Imp. A 4,20 e) 13 al 15-5-86

O. P. Nº 59947 F. Nº 30988

El doctor Guillermo Alberto Posadas, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 6ª Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, en Expte. Nº A-69.128/86: CORDOBA, PATRICIO MARTIN y BORELLI de CORDOBA, MARIA ANGELICA, s/Sucesorio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a esta sucesión, a comparecer para hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y El Tribuno. — Salta, 5 de mayo de 1986. — Dr. Guillermo Alberto Posadas, Juez. — Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, Secretaria.

Imp. A 4,20 e) 13 al 15-5-86

O. P. Nº 59945 F. Nº 30986

El doctor Adolfo R. Urzagasti, Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, Secretaria del doctor Sergio M. Zannier, en los autos caratulados: Sucesorio de QUINTEROS de GUANCA, MARIA LUISA, Expte. Nº 3353/85, cita y emplaza por el término de treinta días a los acreedores y herederos de la causante y a toda persona que se crea con derecho a esta sucesión, bajo apercibimiento legal. Publíquese por tres días. — S. R. de la Nueva Orán, 14 de abril de 1986. — Dr. Adolfo Ramón Urzagasti, Juez.

Imp. A 4,20 e) 13 al 15-5-86

O.P. Nº 59.938 F. Nº 30.979

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Salta, sito en Belgrano esquina Sarmiento, Primer Piso, en los autos caratulados "Guerra, Juan Carlos, Sucesorio", expediente A-67.254/85, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que por ley corresponda. Edictos por tres días. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, juez. Salta, 8 de mayo de 1986. — Dra. Silvia Sonia Pérez, secretaria interina.

Imp. -A- 4,20 e) 12 al 14-5-86

O.P. Nº 59.928 F. Nº 30.964

Dr. Adolfo Ramón Urzagasti, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación del Distrito Judicial del Norte, Orán, Secretaria del Dr. Sergio Marcelo Zannier, en los autos caratulados: "Sucesorio de don Mariano Méndez, Expte. Nº 2.864/84", cita y emplaza

por edictos que se publicarán por tres días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días, contados desde la última publicación comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Adolfo Ramón Urzagasti, juez. San Ramón de la Nueva Orán, abril 22 de 1986. —

Imp. -A- 4,20 e) 12 al 14-5-86

O.P. Nº 59.920 F. Nº 30.960

El Dr. Adolfo Ramón Urzagasti, Juez en lo Civil y Comercial interinamente a cargo del Juzgado de 1ra. Inst. Ira. Nom. C. y C., del Dist. Jud. del Norte, Orán, Sec. de la Dra. Rosa Alicia Márquez; cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Salvador Ríos y don Francisco Ríos, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "Sucesión de Josefa Campos, Salvador Ríos y Francisco Ríos", Expte. Nº 30.673/85, bajo apercibimiento de ley. Publicación edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. S. R. de la Nueva Orán, abril 28 de 1986. — Dr. A. R. Urzagasti, juez.

Imp. -A- 4,20 e) 9 al 13-5-86

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 59962 F. Nº 31007

Por ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL

Un televisor marca BGH 14"

El día 13 de mayo de 1986, a horas 18,15, en 25 de Mayo 322, ciudad; por disposición señor Juez de 9ª Nominación C. y C. en autos: H. y R. Maluf S. A. vs. Díaz Cornejo, Sara y otro, Ejec. Prend. Expte. Nº A-59.337/85, remataré sin base y de contado: Un televisor marca BGH 14" blanco y negro, gabinete plástico, color naranja, que puede ser revisado en Los Partidarios Nº 1251, horario comercial. Edicto: Un día en el Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% a cargo del comprador. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. — Ernesto V. Solá, Martillero Público, 25 de Mayo 322, Ciudad. Tel. 217260.

Imp. A 1,80 e) 13-5-86

O. P. Nº 59961 F. Nº 31006

Por ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL

Un televisor Transitel y una Radio Ambassador

El día 13 de mayo de 1986, a horas 18, en 25 de Mayo 322, ciudad, por orden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 5ª Nom. en autos: H. y R. Maluf c/Santillán, Santos y Chara, Ramón; Expte. Nº A-75.087/84, remataré sin base y al contado: Un televisor marca Transitel s/nº, de color marrón, y una radio marca Ambassador SG. 786 mw/fm/sw 1234-6 bandas a corriente y a pilas, de 4 elementos, color gris con parte posterior negra, con antena. Edictos: un día en Boletín Oficial y diario El Tribuno.

Comisión: 10% a cargo del comprador. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. — Ernesto V. Solá, Martillero Público - 25 de Mayo 322, ciudad. Tel. 217260.

Imp. A 1,80

e) 13-5-86

O. P. Nº 59954

F. Nº 30998

Por HORACIO J. BARBARAN
JUDICIAL - METAN - SIN BASE
Dos Seleccionadoras de porotos
Una Cinta Transportadora

El Juzgado de 1ª Instancia C. y C. de 1ª Nom. comunica por dos días en Boletín Oficial y El Tribuno, que en el juicio que se le sigue a Diez Sierra, Benjamín - s/Quiebra, Expte. Nº 14.951/80, el Martillero Horacio J. Barbarán rematará el día 14 de mayo de 1986, a las 17 horas, en calle 25 de Mayo esq. Río Piedras de la ciudad de Metán, sin base y de contado: 2 seleccionadoras de porotos con 3 norias, 3 tolvas, motores marca Mocar, Nros. 108773 y 117397; un motor marca Marelli, Nº 665633, tipo Nº 13884; dos cintas transportadoras con motores acoplados, marca Motormet, trifásica de 1 HP. 1450 rpm. 220/380 wats. Nros. 62812 y 820550; 2 motores marca Alpe, modelo RX 1400 RPM, Matrícula 1543 y Mat. 544; 2 cintas transportadoras con motores acoplados, marca Marelli, tipo NV 71V4 Nº 65757; 1 motor marca Benett Anderson, González y Cia., tipo BA 665, Nº 4466; 1 motor sin número ni marca visible; 1 motor tipo Ea65, Nº 3648; 1 tablero de mando para seleccionadora de porotos, marca NTEN, con 13 botoneras de mando, sin tapa superior; 1 cinta transportadora, color amarillo, con motor acoplado, sin marca ni número visible; 5 carretillas marca Senra, de dos ruedas cada una; 12 bancos de madera para elegidoras de porotos; 2 extinguidores de fuego, color rojo; 1 balanza para 1.000 kgs., marca Metz Nº 29038; 1 armario metálico con dos puertas corredizas de 1,50 x 1,50 x 0,40; 1 escritorio metálico de 7 cajones de 1,30 x 0,80; 1 escritorio de fórmica de 4 cajones de .2 x 0,80; 1 biblioteca de fórmica de dos puertas corredizas de 2 x 0,50 y un fichero de madera de dos cajones de 1 x 0,50; todo ello en el estado en que se encuentran. Edictos 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión 10% del precio de compra a cargo del comprador. La subasta se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil. Informes: día martes 13, Gral. Güemes 327, Tel. 215142 - Salta. Día miércoles 14, de 10 a 12 horas en los Tribunales de la ciudad de Metán, a partir de las 16,30, en el lugar del remate. — Horacio Barbarán, Martillero Público.

Imp. A 3,60

e) 13 y 14-5-86

O.P. Nº 59913

F. Nº 30947

Por: EFRAIN RACIOPPI (Por sorteo)

Remate Judicial — Quiebra

VARIOS ELEMENTOS
PARA CARPINTERIA
CON BASES REBAJADAS

El 15 de Mayo de 1986, a hs. 17 en calle 20 de Febrero nº 837, ciudad, donde estarán los bienes y mi bandera de remate y de acuerdo c/

lo ordenado por el Sr. Juez de Ira. Instancia Civil—Comercial, 11a. Nominación a cargo del Dr. Luis Alberto Boschero, Secretaría de la Dra. María Silvia de la Zerda en autos caratulados: "Quiebra de Marán S.R.L. y/o Concurso Civil de Cornejo, David F.", solicitado por Roberto Puertas. Exte: nº A-60.168/85, procederé a rematar en forma individual con las bases que a continuación se detallan los siguientes bienes: Una sierra sin fin marca "Ramper"-R.C.H. nº 1668, motor trifásico nº 9965, Base: -A- 1.000; Una lijadora s/marca ni número, motor trifásico 1 1/2 H.P. Base: -A- 166; Una cepilladora marca "Samer" nº 6310, motor trifásico de 6,5 H.P. Base: -A- 1.333; Una garlopa marca "Gallardo" nº 1668 de 0,60, motor trifásico de 5 H.P. Base: -A- 1.000; Un tupí de mesa marca "Gallardo" nº 169, motor trifásico de 3 H.P. Base: -A- 1.000; Una escopladora marca "Linares" nº 3554, motor trifásico de 1 1/2 H.P. Base: -A- 333; Cinco bancos carpinteros Base: -A- 500 los cinco; Dos muebles de madera para papeles Base -A- 100; Un mueble fórmica p/máquina escribir Base -A- 40; Dos matafuegos, Base: -A- 66,60; Una amoladora c/banco de 1/4 H.P. Base: -A- 33,33; Una silla (giratoria), Base: -A- 20; Dos hojas sierra sin fin, Base -A- 26,60; Cuatro caballetes de madera, Base: -A- 40; Una máquina de calcular prácticamente nueva marca "Norman 2120", Base -A- 53,33; Un escritorio tapa fórmica de 1,20x 1 mts., Base: -A-53,33; Mil pies de retazos y maderas varias, Base: -A-46.66. Si transcurridos 15' de espera no hubieran postores por las bases fijadas se rematará con el 50% de las bases fijadas en el inventario que se hará conocer en ese acto. Condiciones de pago: De contado. Comisión martillero 10% a cargo del comprador. La subasta no se suspenderá aunque ese día fuera declarado inhábil. Los bienes se rematarán en el estado que se encuentran y se entregarán a los compradores al finalizar el remate. Mayores datos al suscrito martillero Tel. 211106. Caseros 1856. Salta. Edictos 3 días B. Oficial y El Tribuno.

Imp. -A- 5,40

e) 9 al 13-5-86

O.P. Nº 59.868

F. Nº 30.895

Por: ERNESTO V. SOLA

judicial: Importante Inmueble Ubicado en la Ruta a Quijano Totalmente Parquizado con Piscina.

El día 21 de mayo de 1986, a hs. 18.15, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición del Sr. Juez de Ira. Instancia en lo C. y C. de 6ta. Nominación en los autos - Expte. nº A-14.249/80. Remataré: con la base de -A- 2.304,81 los inmuebles catastros Nº 17.852, Nº 17.853, Nº 17.854 y Nº 17.855, de la sección S, manzana Nº 266, parcelas Nº 7 al 10, del departamento Capital, con una superficie total de 3.804,18 mts. Sobre el terreno se encuentra edificada una casa de material, con techos de loza y tejas francesas, posee cuatro dormitorios, un living comedor-cocina, un baño de primera, dos galerías, lavadero cubierto, quincho con dos baños, una pieza chica, una pequeña galería y un asador. Contiguo a la casa se encuentra una pileta de natación grande, de aproximadamente 18 x 18 mts., a escasos metros se encuentra construida otra pileta de na-

tación para niños azulejada. Hacia la parte norte, de esta vivienda se encuentra construida una casa de dos dormitorios, una cocina, un baño y un porch, destinada a vivienda del cuidador. Ambas viviendas se encuentran roedadas de un parque con variedad de pinos y árboles frutales. Los inmuebles constituyen una unidad y se encuentran ubicados en una esquina a dos cuadras de la ruta a Quijano en paraje denominado Villa Reveca. Estado de ocupación: Ocupados por el propietario, su esposa y cuatro hijos. Señal: 30% del precio de compra en el acto del remate. Saldo: dentro de los 5 (cinco) días de aprobada la subasta. Edictos: 5 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 5% a cargo del comprador en el acto del remate. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Informes: E. V. Solá, 25 de Mayo 322, ciudad, Tel. 217260.

Imp. -A- 10,00

e) 7 al 13-5-86

EDICTOS JUDICIALES

O.P. Nº 59.946

F. Nº 30.987

El Dr. Adolfo R. Urzagasti, Juez Interino de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, Secretaría Dra. Rosa A. Márquez, en los autos caratulados "Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán c/Aguilera, Cornelio s/Sumario por División de Condominio", Expte. 31.083/86, cita por este medio a los herederos del Sr. Cornelio Aguilera, para que en el término de diez días hagan valer sus derechos en los presentes autos, bajo apercibimiento de designárseles al Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. Publicación edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario de circulación masiva. San Ramón de la Nueva Orán, abril 28 de 1986.- Dr. A. R. Urzagasti, juez.

Imp. -A- 5,00

e) 13 al 19-5-86

O. P. Nº 59944

F. Nº 30985

El Dr. Adolfo R. Urzagasti, Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circ. Orán, hace saber que en los autos caratulados "Spuches, José y Antonio Calleri s/Cancelación de Documento", Expte. 31.059/86, Secretaría Dra. Cristina del V. Barberá, ha dispuesto la cancelación del pagaré sin protesto Nº 77.798, número interno 420.502, que fuera librado por Yacimientos Petrolíferos Fiscales con vencimiento el día 2 de enero del cte. año, a favor del Sr. Antonio Calleri, y endosado a favor del Sr. José Spuches. Publicación edictos por 15 días en diario "El Tribuno" y "Boletín Oficial". San Ramón de la Nueva Orán, 7 de abril de 1986.- Dra. C. del V. Barberá, secretaria.

Imp. -A- 15,00

e) 13-5 al 2-6-86

O.P. Nº 59.929

F. Nº 30.967

El Dr. Adolfo Ramón Urzagasti, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nom. del Dist. Jud. del Norte, Orán, en los autos caratulados: "Paz Félix Antonio - Cancelación Plazo Fijo, Expte. Nº 3.773/86", Secretaría del Dr.

Raúl Juan Reynoso hace saber la siguiente sentencia: San Ramón de la Nueva Orán, abril 8 de 1986. Y VISTO:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la acción promovida por Félix Antonio Paz, ordenando en consecuencia la cancelación del depósito a plazo fijo Nº 0878246, cuyo depósito originario según constancia de fs. 2 era de -A- 482,21 y que según boleta de fs. 8, expedida por el Banco de la Nación Argentina con vencimiento al 24/3/8, ascendía a -A- 496,10 monto que incluye los intereses. Oficiése al Banco de la Nación Argentina, Sucursal Orán a tal efecto. 2º) Ordenar se publique la parte resolutive de la presente sentencia por el término de dos días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. 3º) Autorizar a la Institución Bancaria premencionada el pago del mismo, después de transcurrido el plazo de sesenta días a contar de la última publicación del presente, si no se dedujere en ese lapso oposición. 4º)... 5º) Cópiese, protocolícese y notifíquese. Fdo.: Dr. Adolfo Ramón Urzagasti, juez civil y comercial. San Ramón de la Nueva Orán, abril 21 de 1986.- Dr. R. J. Reynoso, secretario.

Imp. -A- 2,00

e) 12 y 13-5-86

O.P. Nº 59.921

R. s/c. Nº 3.821

El Dr. Víctor Daniel Ibañez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8a. Nominación en los autos caratulados: "Flores, José Luis vs Gonzalez, Andrés Manuel - Autorización Judicial", Expte. Nº: A-64-271/85, cítase al Sr. Andrés Manuel Gonzalez, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en este Juicio, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente." Fdo. Dr. Víctor Daniel Ibañez, Juez y Secretaría de la Dra. Graciela Carlsen de Briones. Publíquense por el término de tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno.

Salta, 7 de Noviembre de 1985

Sin cargo

e) 9 al 13-5-86

O. P. Nº 59.924

F. Nº 50951

La Dra. Beatriz T. del Olmo, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 7ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Hebe A. Samson, en autos caratulados: Gallo, José Patricio vs. Figueroa, Juan Ernesto - Sumario Escrituración, Expte. Nº 61966/85, cita y emplaza a don Juan Ernesto Figueroa o a sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en el juicio por escrituración promovido por José Patricio Gallo bajo apercibimiento de que si vencido el término de la publicación no comparecieren se les nombrará Defensor de Oficio para que los represente. Publíquese por tres días. — Salta, 22 de abril de 1986. — Dra. H. A. Samson, Secretaria.

Imp. A 3,00

e) 13 y 14-5-86

Sección COMERCIAL

AVISO COMERCIAL

O.P. Nº 59.955

F. Nº 30.999

CEDRA SALTA S.A.

Sarmiento Nº 456 - Salta

Se comunica a los señores accionistas que, de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 23 de abril de 1986, se ha dispuesto la emisión de 39.509,520 acciones de -A- 0,001 cada una, Clase "A" ordinarias, nominativas, no endosables, de cinco (5) votos por acción, por un total de -A- 39.509,52, que podrán ser suscriptas en las siguientes condiciones:

1º — En el domicilio de la Sociedad, hasta el día 15 de junio de 1986, cada accionista podrá suscribir ocho (8) acciones de la nueva emisión por cada acción de la tenencia actual.

2º — El remanente de acciones no suscriptas al cierre de la suscripción se prorrateará entre los accionistas que así hubieren optado al momento de suscribir.

3º — La suscripción se hará por el valor nominal de -A- 0,001 por cada acción, las que se abonarán en seis (6) cuotas mensuales, sin interés, venciendo la primera el 16 de junio de 1986; la segunda el 16 de julio de 1986; la tercera el 16 de agosto de 1986; la cuarta el 16 de setiembre de 1986; la quinta el 16 de octubre de 1986 y la sexta el 16 de noviembre de 1986, además si el accionista optase por suscribir el remanente según lo indicado en el punto precedente, lo deberá abonar el día 28 de noviembre de 1986.

4º — Vencidos los plazos otorgados en el punto Nº 3, se aplicará lo dispuesto en el artículo Nº 12 del Estatuto de Cedra Salta S.A.

5º — Las acciones de la nueva emisión tendrán derecho a dividendos a partir del 1º de enero de 1987.

El Directorio

Imp. -A- 4,00

e) 13-5-86

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. Nº 59.940

F. Nº 30.981

PARQUE SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

Por disposición del Directorio y de acuerdo a lo que establecen los Estatutos de las Sociedades y la ley de sociedades 19.550, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de mayo de 1986, a las 21 horas, en el local de Avda. Irigoyen Nº 273 de la Ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración y selección de proyectos para la ampliación del Sanatorio.

2º Elección de dos accionistas para que suscriban el acta de la asamblea.

El Directorio

Imp. -A- 20,00

e) 12 al 16-5-86

O.P. Nº 59.937

F. Nº 30.978

CONVOCATORIA A

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de Simón Zeitune e Hijo S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 25 de mayo de 1986, a horas 16, en el local social, Caseros 601/25, Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

Asuntos Ordinarios:

1º Consideración del balance general, estados de resultados, utilidades y documentos citados en el art. 234, inc. 1º Ley 19.550, memoria, informe y gestión del síndico, relacionado con el ejercicio que feneciera el día 15 de enero de 1986.

2º Distribución de utilidades.

3º Consideración de los honorarios a los señores directores en conjunto, atento su carácter de órgano directriz y honorarios del síndico, ejercicio económico financiero 1985/86, necesidad de exceder del 25%.

4º Consideración de la actualización contable de los "bienes de uso" incluido inmuebles atento lo dispuesto por la Ley 19.742/72 y su modificatoria Ley 21.525 y su inclusión en el balance general al 15 de enero de 1986.

5º Capitalización parcial o no del saldo de revalúo contable también de acuerdo a la referida Ley.

6º Lectura del acta de la asamblea anterior y tratamiento de lo actuado por el órgano directivo (directorio) al llevar a cabo lo ordenado por la asamblea general de accionistas del 10 de junio de 1985 y de la gestión del síndico.

7º Designación de un síndico titular y un suplente por un nuevo ejercicio y de dos accionistas, para que refrenden el acta de la asamblea.

Asuntos Extraordinarios:

8º Aumento de capital social, modificando el estatuto social y emisión de nuevas acciones a fin de permitir la capitalización de las utilidades y del saldo de revalúo, siempre y cuando así lo resolviera la asamblea, al tratar los puntos dos y cinco de la presente.

El Directorio

Imp. -A- 20,00

e) 12 al 16-5-86

O.P. Nº 59.936

F. Nº 30.977

PANORAMA S.A.

El directorio de Panorama S.A. convoca a los accionistas a asamblea ordinaria para el día 30 de mayo de 1986, a horas 20, en la sede social de calle Alte. Brown Nº 249 de esta ciudad, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2º Consideración del inventario, balance general, estados de resultados, anexos contables, revalúo contable ley 19.742, remuneración de los miembros del directorio, gestión de los directores en todo del ejercicio económico-social cerrado el 31 de diciembre de 1985.

Alonso López (h)
Presidente

El Directorio

Imp. -A- 20,00 e) 12 al 16-5-86

O.P. Nº 59914 F. Nº 30950

LA LOMA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de LA LOMA S.A., a Asamblea General Ordinaria a realizarse el días 2 de Junio de 1986 a horas 11,00 en la sede social, sito en calle Buenos Aires Nº 68, 1er. Piso, Oficina 2 - Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Anexos, e informe del Síndico del Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 1985.
- 3º) Honorarios del Directorio y Síndico Art. 261 Ley 19550.

- 4º) Consideración especial del Acta de Directorio que establece los Honorarios extraordinarios del Presidente y Vice-Presidente.
- 5º) Elección de nueve Directores titulares y tres suplentes por el término de tres años.
- 6º) Designación de un síndico titular y un suplente por el término de un año.
- 7º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta.

EL DIRECTORIO

Imp. -A- 20,00 e) 9 al 15-5-86

O. P. Nº 59873 F. Nº 30903

LA PREVISORA DEL NORTE

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de La Previsora del Norte S.A., a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de mayo de 1986 a las 10 horas en la sede social de calle Alberdi 444, Salta - Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadros de resultados, informe del Síndico y Proyecto distribución de ganancias del ejercicio económico Nº 16 cerrado el 31 de diciembre de 1985.
- 2º Elección Directores titulares y suplentes.
- 3º Elección Síndico titular y suplente.
- 4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Santiago del Pin
Presidente

H. B. Se recuerda a los señores accionistas el depósito de las acciones o certificados de depósito con tres días anteriores a la fecha de la Asamblea (Art. 21 Estatutos).

Imp. A 20,- e) 7 al 13-5-86

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. Nº 59.957 F. Nº 31.003

Salta, viernes 2 de mayo de 1986

Asociación de Ciegos Adultos

HABIB YAZLLE

Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria de esta institución, para el día 24 de mayo de 1986, a horas 18, en su sede social de calle Lerma nº 1446, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del acta anterior.
- 2º Consideración de memoria, balance e informe del órgano de fiscalización sobre el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1983.
- 3º Renovación de la comisión directiva.
- 4º Asuntos varios.
- 5º Designación de dos socios para la firma del acta.

Alberto E. Farjat
Presidente

Susana Alfaro de Peralta
Secretaria

Imp. A 1,20

Pascual Gaspar
Vicepresidente

e) 13-5-86

O.P. Nº 59.943

Salta, 10 de mayo de 1986

CLUB DEPORTIVO VILLA SAN ANTONIO

CONVOCATORIA

El Club Deportivo Villa San Antonio de la ciudad de Salta, en cumplimiento de las prescripciones legales y por resolución de la H.C.D. convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de mayo de 1986, a hs. 21 y 30, a llevarse a cabo en su sede social de calle Florida esq. 16 de Setiembre, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del acta anterior y su aprobación.
- 2º Designación de dos asociados para firmar el acta de asamblea.

- 3º Consideración y aprobación del inventario, balance general, memoria, cuadros de gastos y recurso e informe del órgano de fiscalización correspondiente al ejercicio de los años 1984/85.
- 4º Padrón de socios.
- 5º Elección total de autoridades de la H.C.D. y órgano de fiscalización.
- 6º Fijar cuota social.
- 7º Varios.

NOTA: Se hace notar a los asociados que transcurrida media hora de la fijada para la asamblea, ésta dará comienzo con el número de afiliados que se encuentren presentes, tomando como válida sus decisiones.

Alberto Rodríguez
Secretario
Imp. -A- 2,40

José María Chaile
Presidente
e) 13 y 14-5-86

RECAUDACION

O.P. Nº 59.963

| | |
|---------------------------------|---------------------|
| Saldo anterior | -A- 7.397,02 |
| Recaudación del día 12/5/86 -A- | <u>113,27</u> |
| TOTAL | -A- 7.510,29 |